

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

S E C R E T A R I A

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 03 de febrero de 2017, el cual ordena "informar, con cargo al demandante, mediante aviso en un diario de circulación local y comunicación radial a los demás miembros de la comunidad que puedan estar afectados con los hechos que motivan la presente acción."

A V I S A

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante providencia de fecha tres (03) de febrero de 2017 fue admitida la Acción Popular Radicada bajo el No.23001.23.33.000.2016-00526-00 instaurada por el señor Fabián Ruiz Kerguelén y otros contra el Municipio de Montería y otros; la cual tiene como objetivo que se protejan los derechos al agua, al acceso a los servicios públicos, seguridad y salubridad pública, y garantizar que su prestación sea eficiente y oportuna.

Montería, siete (07) de febrero de dos mil diecisiete (2017)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretario